

Exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° **1015**

NEUQUEN, **04 JUN 1993**

VISTO:

que a fs. 1º vta. del expediente N° 858.0193 VISENE (Informe de la Subsecretaría de Asuntos Vecinales, mediante la que se propone el nombramiento de la misma para que se encargue de la Dirección de Asuntos Vecinales) y que a fs. 2º vta. del expediente N° 10260, quien tiene desempeñando funciones como tal a partir del 01 de marzo de 1993;

CONSIDERANDO:

que a fs. 1º vta. el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales - Informe N° 10260, requiere la norma legal correspondiente; comitándose con el Vº 3º de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

que a fs. 2º por *oficio* N° 329 D.G.A.P. 93, la Dirección General de Administración de Personal requiere se acepte la designación al cargo como *Director de Asuntos Vecinales* -Subsecretaría de Asuntos Vecinales- de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, el agente *SEPULVEDA, OSCAR OSVALDO, L.P.* N° 10260, a partir del 01 de marzo de 1993; con la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

que a fs. 2º vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone la confección de la norma legal correspondiente, aten. a lo solicitado a fs. 2º por la Dirección General de Administración de Personal;

Por tanto:

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º *DECRETO* de la *Excepción de Administración* de la Subsecretaría de Asuntos Vecinales -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales- a partir del 01 de marzo de 1993, al agente *OSCAR OSVALDO SEPULVEDA, L.P.* N° 10260, R. C. S. 1050, L. P. N° 10260, Categoría 24; de acuerdo al *Informe* N° 10260, de la Dirección General de Administración de Personal obrante a fs.

1015

p/77
Marta Latorra Herrera
A.O. DIRECCION DE DESPACHO

